



HOSPITAL EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA (HEJCU)

Plan anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	M.C. Henry Eduardo Chavarry Delgado	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por CHAVARRY DELGADO Henry Eduardo FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 14.05.2025 14:44:59 -05:00
Cargo	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	
Fecha		
Revisado por	M.C. Karina Aralí Vidalón López	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Arali FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 15.05.2025 12:27:06 -05:00
Cargo	Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
Fecha		
Aprobado por:	M.C. Alberto Gonzales Guzmán	
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	
Fecha		

2025



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVOS	3
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V. BASE LEGAL	4
VI. CONTENIDO.....	5
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS).....	5
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO	8
6.2.1 Antecedentes	8
6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)	12
6.2.3 Causas del problema	12
6.2.4 Población o entidades objetivo	12
6.2.5 Alternativas de solución	13
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	13
6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO	15
6.4.1 ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	15
6.4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	16
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	17
6.5.1 MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES	18
VII. RESPONSABILIDADES.....	20
VIII. BIBLIOGRAFIA	20
IX. ANEXOS	21



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (HEJCU) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, acreditado como establecimiento de Nivel III-E. Además de ofrecer servicios médico-quirúrgicos especializados para la atención de emergencias y urgencias, el HEJCU se distingue por su compromiso con la investigación científica, la cual desempeña un papel fundamental en la mejora continua de la atención en salud. A través de la generación de conocimiento basado en evidencia, el hospital contribuye al desarrollo de nuevas estrategias para optimizar la práctica médica y quirúrgica.

En su rol como sede docente, el HEJCU fomenta la investigación a nivel de pregrado y posgrado mediante convenios con universidades, impulsando así la formación de profesionales de la salud con una sólida base científica. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI), como unidad orgánica del hospital, tiene la responsabilidad técnica de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades de investigación, asegurando que estas respondan a las necesidades del sector salud y contribuyan al bienestar del paciente. En coordinación con instituciones educativas de nivel superior, tanto públicas como privadas, la OADI promueve la realización de estudios científicos, fomentando el rigor metodológico y la aplicación de hallazgos en la práctica clínica.

El presente Plan de Trabajo de la OADI es el resultado de un análisis del estado situacional de la oficina en el contexto del HEJCU, con un enfoque estratégico en el desarrollo de la investigación aplicada. Alineado con el Reglamento de Organización y Funciones del hospital y los lineamientos de política del sector salud, este plan establece las actividades operativas, metas y presupuesto necesarios para fortalecer la producción científica en el hospital. A través de este esfuerzo, el HEJCU reafirma su compromiso con la generación de conocimiento que impacte positivamente en la atención de emergencias y desastres.

II. FINALIDAD

Definir y estructurar las actividades que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) llevará a cabo para fortalecer y promover la investigación científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU), en alineación con los objetivos y metas institucionales. Este esfuerzo se enmarca en el Plan Operativo Institucional 2025 del HEJCU y el Plan Estratégico del Ministerio de Salud, con el propósito de generar conocimiento basado en evidencia, mejorar la calidad de la atención en emergencias y urgencias, y contribuir al desarrollo de innovaciones en el campo de la salud.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la investigación científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) mediante la planificación estratégica, la gestión administrativa eficiente y la supervisión de proyectos de investigación, asegurando el desarrollo de estudios rigurosos y de impacto en el ámbito de la salud. Asimismo, se promoverá la capacitación del personal en metodología de la investigación y la difusión del conocimiento generado, con el propósito de mejorar la calidad de la atención en emergencias y urgencias, contribuyendo a la innovación y el avance científico en el sector salud.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Planificar y gestionar los documentos normativos necesarios para el desarrollo, ejecución y regulación de la investigación científica en el HEJCU, garantizando el cumplimiento de los estándares éticos y metodológicos exigidos por la normativa institucional y del sector salud.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)

2. Supervisar y evaluar las actividades de investigación realizadas por alumnos de pregrado y médicos residentes en el HEJCU, asegurando el desarrollo de estudios con rigor metodológico y su alineación con las prioridades en salud, fomentando la producción científica de alto impacto.
3. Gestionar programas de capacitación y desarrollo de competencias en investigación científica y ética en la investigación para el personal del HEJCU, promoviendo una cultura de generación y aplicación de conocimiento basado en evidencia para la mejora de la atención en emergencias y urgencias.
4. Promover y fortalecer la investigación científica en el HEJCU, incentivando la realización de estudios que contribuyan a la generación de conocimiento en el ámbito de emergencias y urgencias. Se impulsará el desarrollo de proyectos de investigación con rigor metodológico, fomentando la publicación y difusión de los hallazgos en revistas científicas, así como su aplicación en la mejora de la atención médica y la toma de decisiones en salud.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es aplicable en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y las diferentes áreas y departamentos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa donde se realice actividades de Docencia en Servicio e Investigación.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°28518, Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME).
- Ley N° 30895, Ley que Fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 559, Promulgan mediante Decreto Legislativo la Ley de Trabajo Médico.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e investigación en Pregrado de Salud.
- Decreto Supremo N°003-2008-TR, que Dictan Medidas sobre Jornadas Máxima de Modalidades Formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como de las Practicas Pre Profesionales de Derecho y de Internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME).
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°076-2023-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°30948, Ley de Promoción del desarrollo del investigador científico.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)

- Decreto supremo N°062-2024-PCM, decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N°31250, Ley del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SINACTI)
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA, que Aprueban Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 600-2006-MINSA, que Aprueba el Reglamento de organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019 – 2023
- Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, que aprueba las Prioridades Nacionales de la Investigación en Salud en Perú 2019-2023.
- Resolución Ministerial N° 516-2021-MINSA, que Aprueba el Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente-Asistencial, entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y las Universidades que cuenten con Facultades o Escuelas de Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, Aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°215-2025/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°375-MINSA/OGPP-2025 Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral 082-2022-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva Administrativa N° 004-HEJCU/OEPP-2022, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos - HEJCU.
- Resolución Directoral N° 215-2023-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva N° 004-2023-DG- HEJCU, Directiva Administrativa "Disposiciones para Regular la Formulación, Aprobación y Difusión de Documentos Normativos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N°283-2024-DG-HEJCu Plan Operativo Institucional 2025 Consistente con el PIA 2025 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Alumnos de prácticas de Asignatura:** Estudiantes de pregrado que realizan prácticas dentro de su formación académica, pero que aún no forman parte del programa de internado.
- **Ámbito Geográfico-Sanitario:** Espacio delimitado considerando la organización político-administrativa y la organización de la atención en salud, y que considera aspectos culturales y sociales en una región determinada. Para efectos de la programación en el Sistema Nacional de Articulación en Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, incluye a los establecimientos y servicios de salud, así como a las comunidades de la jurisdicción correspondiente, respetando los corredores sociales.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)

- **Articulación docencia – servicio e investigación:** Coordinación estratégica entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local), el Ministerio de Salud, las universidades y la comunidad, con el objetivo de fortalecer la enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de los servicios de salud. Esta integración fomenta la generación de evidencia científica con un enfoque multidisciplinario, contribuyendo a la mejora de las condiciones de salud en el país.
- **Actividades de Docencia en Servicio:** Acciones formativas desarrolladas en una institución de salud docente, enfocadas en la atención de la salud a nivel individual o colectivo. Estas actividades forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuyen al desarrollo de competencias esenciales para el ejercicio profesional.
- **Buenas Prácticas Clínicas:** Conjunto de directrices que regulan el diseño, ejecución, supervisión, cumplimiento, monitoreo, auditoría, registro, análisis y presentación de informes en estudios clínicos. Su objetivo es garantizar la precisión y veracidad de los datos y resultados obtenidos, asegurando al mismo tiempo la protección de los derechos, la dignidad y la confidencialidad de los participantes en la investigación.
- **Campo Clínico:** Entorno dentro de una institución de salud docente donde se brinda atención médica y se desarrollan experiencias de aprendizaje que facilitan la adquisición de competencias en estudiantes de pregrado. Además, cumple con los estándares establecidos por el Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) para la formación de especialistas en programas de posgrado.
- **Ciencias de la Salud:** Conjunto de disciplinas científicas dedicadas a la protección, promoción y recuperación de la salud. Incluye todas las profesiones reconocidas por la Ley N° 11377 – Ley de los Profesionales de la Salud y sus disposiciones complementarias.
- **Comité de Sede Docente:** Órgano de gestión dentro del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME) que opera en la sede docente, encargado de velar por el cumplimiento de los estándares académicos y asistenciales requeridos para la formación universitaria. Asimismo, supervisa y coordina el desarrollo de los programas de formación, desempeñando un papel fundamental en la relación académico-asistencial de los médicos residentes en su etapa inicial.
- **Comité Nacional de Pre Grado en Salud (CONAPRES):** Máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- **Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME):** Conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas.
- **Coordinador General de la Institución de Salud Docente:** Profesional de la salud, del área o especialidad correspondiente, que constituye un nexo oficial entre el establecimiento de salud y la universidad, que labora en el hospital y tiene vínculo laboral con la institución formadora.
- **Docencia en Servicio:** Actividad de tutoría que realiza el docente durante la prestación de salud en una sede docente, donde se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje, siendo el objetivo lograr competencias para el ejercicio de la profesión. Se realiza durante la jornada laboral de la prestación de salud y no incluye las clases teóricas.
- **Docencia Lectiva:** Son las clases teóricas dictadas por un docente o tutor.
- **Docente universitario:** El Docente universitario es el académico o profesional, que ha sido incorporado por la universidad de conformidad con la Ley, el Estatuto, el Reglamento de Ingreso a la docencia, cuya tarea fundamental es conducir y facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje, realizando investigación.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)

- **Equipo Docente:** Está integrado por el tutor y el coordinador universitario dentro de la Institución de Salud Docente.
- **Institución formadora:** Facultad o Escuela de Ciencias de la Salud perteneciente a una universidad que forma parte del Sistema Universitario Peruano.
- **Internado:** Etapa de prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de los estudios de pregrado, llevadas a cabo bajo la modalidad de docencia en servicio y con una supervisión rigurosa por parte de la institución formadora.
- **Investigación en Salud:** Procedimiento de producción de conocimiento en los servicios de salud, abarcando tanto el ámbito clínico como los entornos socio-sanitarios, con el objetivo de analizar el estado de salud a nivel individual y colectivo, identificar sus determinantes y necesidades, y facilitar la implementación de respuestas efectivas.
- **Médico Residente:** Médico Cirujano que ha obtenido una vacante a través de un concurso nacional de admisión al Residencia Médico, contando con matrícula activa en la institución formadora universitaria, conforme a lo establecido en el Artículo 35 del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que regula la Ley N° 30453 del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME)
- **Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI):** Entidad técnica responsable de fomentar la regulación y coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en servicio y la investigación, promoviendo una formación académica integral y actualizada para los recursos humanos en Ciencias de la Salud, incluyendo el internado en salud y la segunda especialización en Medicina Humana. Su labor se desarrolla en conjunto con instituciones universitarias mediante Convenios Específicos de Cooperación Docente Asistencial vigentes.
- **Pasantía:** Proceso de formación teórica y/o práctica en el ámbito clínico, asistencial o administrativo, dirigido a profesionales y técnicos egresados de instituciones públicas o privadas reconocidas oficialmente. La pasantía es una modalidad educativa supervisada y evaluada, que permite a los participantes relacionar los conocimientos adquiridos en su formación de pregrado con el ejercicio profesional.
- **Plan Curricular:** Relación estructurada de cursos o rotaciones organizadas por períodos de tiempo, acompañadas de sus respectivas descripciones sintéticas, donde se detallan los objetivos, contenidos y sistema de evaluación de cada curso o rotación.
- **Prácticas Pre profesionales:** Formación de competencias en estudiantes de pregrado en los ámbitos clínico, socio-sanitario y de gestión, dentro de Sedes Docentes acreditadas por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, bajo la supervisión académica rigurosa de la universidad.
- **Pregrado:** Acciones formativas llevadas a cabo por estudiantes inscritos en instituciones educativas, con el propósito de obtener el grado de bachiller y el título profesional, incluyendo modalidades como el internado y externado.
- **Profesionales de Ciencias de la Salud:** Incluye todas las profesiones reguladas por la Ley N° 23536, dentro del marco de la Ley N° 11377 y sus disposiciones complementarias, tales como Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico, Obstetra, Enfermero, Biólogo, Psicólogo, Nutricionista, Ingeniero Sanitario, Asistente Social y Químico



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)

- **Programación y planificación conjunta:** Surge de la coordinación entre la Facultad o Escuela y la Institución de Salud docente, conforme a un convenio específico, para la ejecución de actividades de docencia en servicio. Su gestión está a cargo del Subcomité de Pregrado.
- **Postgrado:** Conjunto de actividades académicas dirigidas a profesionales titulados, inscritos en instituciones formadoras, con el propósito de completar su formación especializada y obtener el título correspondiente. Este proceso, que integra la práctica especializada, es supervisado por el Comité de Residentado Médico.
- **Residentado Médico:** Programa de formación de posgrado en medicina, basado en la modalidad de docencia en servicio, llevado a cabo en instituciones del Sector Salud y regulado por la normativa legal vigente.
- **Sede Docente:** Institución de salud que reúne los criterios académicos y asistenciales requeridos para la enseñanza universitaria, con autorización del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- **Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES):** Espacio de coordinación entre las instituciones de formación de profesionales de la salud, las sedes docentes y sus áreas geográfico-sanitarias, alineado con las políticas y planes de los sectores de Salud y Educación.
- **Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME):** Grupo de instituciones universitarias y entidades de salud encargadas de la formación y capacitación de médicos especialistas.
- **Sub Comité de Sede Docente (SSD):** Representa el nivel inicial del SINAPRES, responsable de la planificación, supervisión y evaluación de las actividades de docencia en servicio que se llevan a cabo en la sede docente.
- **Tutor:** Profesional de la salud con formación y experiencia en la carrera del estudiante, capacitado en técnicas y metodologías educativas. Desempeña sus funciones en la sede docente y mantiene un vínculo laboral con la institución formadora.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO.

6.2.1 Antecedentes

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) cumple un rol estratégico en la gestión, promoción y supervisión de la investigación científica dentro de la institución. Sus principales funciones incluyen la planificación, regulación y seguimiento de las actividades de investigación, garantizando el cumplimiento de los estándares metodológicos y éticos.

En este sentido, la OADI se encarga de la evaluación y aprobación de proyectos de investigación, facilitando su desarrollo en el hospital y promoviendo la publicación de estudios en revistas indexadas. Además, fomenta la capacitación en metodología de la investigación y bioética, organizando eventos científicos, asesorando a los investigadores y facilitando el acceso a recursos bibliográficos especializados.

Para fortalecer la producción científica, la OADI gestiona estrategias que permitan mejorar la capacidad investigativa de los profesionales de la salud en el HEJCU, impulsando la generación de conocimiento aplicado a la atención en emergencias y desastres. Actualmente, la oficina cuenta con un recurso humano especializado, sin embargo, se encuentra pendiente la asignación presupuestaria para la plaza de Técnico Administrativo I (CAP 0112), lo que permitiría optimizar la gestión y ejecución de proyectos de investigación en la institución.

	Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)
---	--	--

Cuadro N° 1: Recursos Humanos de la OADI

N°	Apellidos y nombres	Cargo	Formación	Condición	Tiempo de servicios
1	M.C. Henry Eduardo Chavarry Delgado	Jefe de la OADI	Cirujano General – Mg. Administración de Servicios de Salud – Doctor en Salud Pública	Nombrado	7 años
2	Mg. Juan Carlos Ezequiel Roque Quezada	Responsable de Residentado médico	Médico Cirujano – Mg. En Medicina – Segunda Especialidad en Estadística	Locador de servicios	3 meses
3	Secretaria Rossemay Hostos Cabrera	Secretaria de la Oficina	Secretaria	CAS	5 Meses
4	Alfonso Genaro Chavarry Sánchez	Responsable de Pregrado y Postgrado	Bachiller en Ciencias políticas	Locador de servicios	1 mes
5	Horus Michael Viru Flores	Responsable de investigación	Investigador Renacyt – Maestrando en Epidemiología clínica y Bioestadística	Locador de servicios	4 meses

Fuente: Elaboración Propia

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) desempeña un papel clave en la gestión y establecimiento de convenios interinstitucionales, con el objetivo de fortalecer la cooperación en el ámbito de la investigación científica. A través de estos acuerdos con universidades, instituciones de salud y organismos de investigación, se facilita el desarrollo de proyectos científicos, la transferencia de conocimientos y el acceso a recursos especializados, promoviendo así la generación de evidencia en el campo de la medicina de emergencias y desastres.

Estos convenios permiten la ejecución de investigaciones conjuntas, el intercambio de investigadores y la implementación de programas de formación en metodología científica y bioética, fortaleciendo las capacidades investigativas del personal de salud y los estudiantes vinculados al hospital. Actualmente, la OADI cuenta con acuerdos estratégicos con instituciones educativas, lo que representa una herramienta fundamental para la promoción y consolidación de actividades científicas, incentivando la publicación de estudios en revistas indexadas y el avance del conocimiento en beneficio de la salud pública.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)

Según lo establecido en el Reglamento de Organización de Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA del 10 de agosto de 2006, uno de los procesos misionales del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) es la gestión de la docencia e investigación, con el propósito de fortalecer la producción científica y la generación de conocimiento en salud. En coordinación con las instituciones formadoras de recursos humanos en salud, se impulsa el desarrollo de investigaciones orientadas a la innovación médica y la mejora de la atención en emergencias. Como resultado, se busca no solo la formación de especialistas, sino también la creación de evidencia científica que contribuya a la toma de decisiones en salud pública y a la optimización de los servicios asistenciales.

Al 1 de diciembre de 2024, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) cuenta con 39 médicos residentes en las especialidades de Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Anestesiología, Medicina de Emergencias y Desastres, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Radiología y Neurocirugía. Además de su formación asistencial, estos residentes tienen un rol clave en el desarrollo de investigaciones científicas, contribuyendo a la generación de conocimiento en sus respectivas áreas.

El programa de Internado en Ciencias de la Salud, regulado por la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, establece lineamientos para la formación en entornos clínicos. En este contexto, el HEJCU promueve la integración de los internos en actividades de investigación, incentivando la aplicación del método científico para la resolución de problemas en la práctica médica. Para el Internado de Ciencias de la Salud 2025, que se desarrollará del 1 de enero al 31 de diciembre, el HEJCU ha presentado a la DIRIS L.C. 93 campos de formación, distribuidos en distintas disciplinas. Esta estructura no solo busca el fortalecimiento de competencias clínicas, sino también la formación en investigación y la producción científica, asegurando que los internos y residentes adquieran habilidades en la generación, análisis y difusión de evidencia en salud.

En el ámbito de la investigación, el hospital cuenta con un Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), un equipo multidisciplinario integrado por profesionales internos y externos, incluyendo médicos, enfermeras, químicos farmacéuticos, abogados, entre otros. Este comité se encarga de coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos de investigación presentados al HEJCU, garantizando el cumplimiento de los principios éticos y normativos en cada estudio. En abril de 2024, se aprobó el Reglamento del CIEI-HEJCU y el Manual de Procedimientos del CIEI-HEJCU, mediante la Resolución N° 067- 2024-DG-HEJCU y la Resolución Directoral N° 065-2024-HEJCU, respectivamente. Posteriormente, en septiembre de 2024, a través de la Resolución N° 206-2024-DG-HEJCU, se aprobó la reconfiguración del comité. Asimismo, con el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI), el CIEI-HEJCU presentó al Instituto Nacional de Salud (INS) la solicitud de registro oficial del comité, la cual, al 1 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de evaluación.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)

Análisis FODA:

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	- Implementación de un sistema de gestión documental digital que facilita la organización y seguimiento de proyectos de investigación. - Recurso humano con potencial para la investigación: residentes, internos y personal asistencial. - Existencia de docencia en servicio, lo que permite la integración de la investigación en la formación académica. - Disponibilidad de equipos de cómputo para el desarrollo de actividades investigativas. - Renovación de convenios con universidades que pueden facilitar colaboraciones en investigación. - Elaboración del marco normativo del CIEI-HEJCU para garantizar la ética y regulación de los estudios. - Formalización del registro del CIEI-HEJCU en el INS, fortaleciendo la legitimidad de los proyectos de investigación.	- Carga administrativa parcial, limitando la capacidad de gestión en investigación. - Inestabilidad laboral del personal, afectando la continuidad de los proyectos de investigación. - Falta de presupuesto para la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI), limitando la ejecución de estudios. - Bajo nivel de motivación del personal de salud para participar en proyectos de investigación. - Insuficientes espacios físicos dedicados a la investigación, incluyendo áreas para reuniones científicas y bibliotecas virtuales. - Ausencia de una base de datos única que centralice información sobre convenios, proyectos y producción científica. - Falta de una plataforma integrada para gestionar los expedientes de internos y residentes que participan en proyectos de investigación.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

FACTORES EXTERNO	- Alta demanda de generación de conocimiento en emergencias y desastres, posicionando al HEJCU como un centro de referencia en investigación aplicada. - Apoyo técnico de diversas áreas del HEJCU, facilitando la ejecución de estudios interdisciplinarios. - Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que pueden fomentar la financiación de proyectos. - Avance en Ciencia y Tecnología que permite el acceso a metodologías innovadoras para la investigación biomédica y en salud pública. - Políticas gubernamentales que promueven el desarrollo de la investigación en salud, brindando acceso a fondos y programas de incentivo. - Disponibilidad de información científica actualizada en la web y acceso a bases de datos internacionales.	- Crecimiento de la inestabilidad política y económica, afectando la asignación de fondos para investigación. - Trastornos sociales, económicos y desastres ambientales que pueden afectar la continuidad de los proyectos de investigación. - Inseguridad ciudadana que limita la recolección de datos en campo. - Aparición de brotes de enfermedades endémicas que pueden desviar recursos humanos y económicos de la investigación hacia la atención asistencial. - Reducción en la disponibilidad presupuestaria para financiamiento de investigaciones. - Cambios de gestión administrativa que pueden afectar la continuidad de convenios y líneas de investigación. - Excesivos trámites burocráticos que retrasan la aprobación y ejecución de proyectos de investigación.
------------------	--	---

Fuente: Elaboración Propia



6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)

- a) En los últimos dos años, la alta rotación en la jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) ha generado retrasos en la planificación y ejecución de estrategias para el fortalecimiento de la investigación científica en el hospital. Esta situación se ve agravada por el hecho de que la jefatura es desempeñada a tiempo parcial, en conjunto con actividades asistenciales, lo que limita la continuidad y el desarrollo de proyectos de investigación.
- b) La falta de estabilidad laboral del personal que labora en la OADI afecta la sostenibilidad y ejecución de actividades investigativas. Actualmente, solo la jefatura cuenta con nombramiento, mientras que los demás integrantes trabajan bajo modalidades de contratación temporal, lo que dificulta la consolidación de un equipo de investigación con continuidad en sus líneas de trabajo.
- c) La ausencia de un presupuesto anual destinado a actividades de docencia e investigación limita significativamente la ejecución de proyectos científicos, la capacitación del personal y la promoción de la producción científica en la institución. Esta carencia de financiamiento restringe el acceso a recursos tecnológicos, bases de datos especializadas y espacios de difusión de investigaciones.
- d) Existe una baja cantidad de profesionales con formación y capacitación en investigación científica, lo que impacta directamente en la calidad y cantidad de estudios desarrollados en el hospital. La falta de estrategias institucionales para la capacitación en metodología de la investigación y ética en salud representa un desafío para la generación de conocimiento en el ámbito clínico y asistencial.
- e) Se observa un escaso interés por parte del personal asistencial en la realización de proyectos de investigación en salud y docencia, lo que limita el desarrollo de estudios que puedan mejorar la práctica médica y contribuir con evidencia científica para la toma de decisiones en salud. Este desinterés puede estar relacionado con la falta de incentivos, carga asistencial elevada y la ausencia de una cultura de investigación dentro de la institución.

6.2.3 Causas del problema

- f) Carencia de políticas de impulso a la Docencia e investigación.
- g) Falta de motivación e identificación con Visión y Misión Institucional por parte del personal asistencial para la docencia e Investigación.
- h) La falta de cultura científica en la Institución.
- i) Escasa formación en metodología de la investigación.
- j) Escaso apoyo en las actividades docentes, por parte de las universidades formadoras de los estudiantes de Pre y Postgrado.

6.2.4 Población o entidades objetivo

- a) Practicantes, pasantes, médicos de sedes rotantes, Internos de Ciencias de la Salud y Médicos Residentes.
- b) Profesionales de la Salud que desean realizar proyectos de investigación.
- c) Personal Asistencial y Administrativo en general del Hospital.



Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)

- d) Instituciones formadoras con las que se tiene convenio Específico de cooperación Docente Asistencial.

6.2.5 Alternativas de solución

- ✓ Fomentar la sensibilización en investigación
- ✓ Gestionar recursos financieros para la investigación
- ✓ Implementar políticas de apoyo a los investigadores
- ✓ Fortalecer la gestión del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI)
- ✓ Gestionar con las universidades la formación en investigación
- ✓ Promover la especialización en investigación a través de pasantías y destacados
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con instituciones líderes en investigación

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

El Plan Anual de Actividades Académicas de Pregrado y Postgrado 2025 del HEJCU, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N°064-2025-MINSA y con el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Consistente con el PIA 2025 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado con Resolución Directoral N°283-2024-DG-HEJCU:

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATEGICO (OEI)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN DE TRABAJO
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	OEI.03 Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del País	AEI.03.01	5000913 investigación y desarrollo	Fortalecer la investigación científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) mediante la planificación estratégica, la gestión administrativa eficiente y la supervisión de proyectos de investigación, asegurando el desarrollo de estudios rigurosos y de impacto en el ámbito de la salud. Asimismo, se promoverá la capacitación del personal en metodología de la investigación y la	Planificar y gestionar los documentos normativos necesarios para el desarrollo, ejecución y regulación de la investigación científica en el HEJCU, garantizando el cumplimiento de los estándares éticos y metodológicos exigidos por la normativa institucional y del sector salud.
		Servicio de salud con capacidad resolutive mejorada organizados en Redes Integradas de Salud para la atención integral a la población			Supervisar y evaluar las actividades exigidos por la normativa institucional del sector salud

				difusión del conocimiento generado, con el propósito de mejorar la calidad de la atención en emergencias y urgencias, contribuyendo a la innovación y el avance científico en el sector salud.	Gestionar programas de capacitación y desarrollo de competencias en investigación científica y ética en la investigación para el personal del HEJCU, promoviendo una cultura de generación y aplicación de conocimiento basado en evidencia para la mejora de la atención en emergencias y urgencias.
					Promover y fortalecer la investigación científica en el HEJCU, incentivando la realización de estudios que contribuyan a la generación de conocimiento en el ámbito de emergencias y urgencias. Se impulsará el desarrollo de proyectos de investigación con rigor metodológico, fomentando la publicación y difusión de los hallazgos en revistas científicas, así como su aplicación en la mejora de la atención médica y la toma de decisiones en salud

Fuente: Elaboración Propia

	Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)
---	--	--

6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1 ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

Objetivo general: Fortalecer la investigación científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) mediante la planificación estratégica, la gestión administrativa eficiente y la supervisión de proyectos de investigación, asegurando el desarrollo de estudios rigurosos y de impacto en el ámbito de la salud. Asimismo, se promoverá la capacitación del personal en metodología de la investigación y la difusión del conocimiento generado, con el propósito de mejorar la calidad de la atención en emergencias y urgencias, contribuyendo a la innovación y el avance científico en el sector salud.

Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta	Responsable	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al desarrollo de la docencia e investigación en el HEJCU.	Elaboración de plan de investigación	Informe Técnico	1	OADI	90001 ACCIONES CENTRALES	399999 SIN PRODUCTO	5000913 Investigación y desarrollo
	Elaboración de Guía para el desarrollo de investigación	Resolución Directoral	1	OADI			
	Elaboración de plan para actualizar líneas de investigación	Informe Técnico	1	OADI			
Gestionar las actividades de capacitación y desarrollo de competencias en investigación y ética en el personal del HEJCU	Capacitar al personal del HEJCU en temas de investigación	Número de personas capacitadas	25	OADI			
	Capacitar al comité institucional de ética en investigación en temas de ética en investigación	Número de personas capacitadas	15	OADI			
	Realizar eventos científicos	Evento	1	OADI			
Fomento de la investigación científica en el HEJCU	Seguimiento y evaluación del plan de investigación	Informe	4	OADI			
	Supervisión inopinada del uso del formato de consentimiento informado para las actividades de docencia e investigación (Supervisión inopinada a proyecto de investigación prolectivo)	Informe	2	OADI			
	Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales dentro del HEJCU.	Documento	2	OADI			

	Evaluación del cumplimiento del plan del Comité de ética en investigación	Informe	1	OADI			
	Asesoramiento en la elaboración de proyectos de investigación, informes finales y publicaciones	Informe	1	OADI			
	Publicaciones científicas de estudios primarios en bases de datos indexadas (Scopus, Web of Science, Pubmed)	Informe	7	OADI			
	Publicación de la revista científica institucional	Revista publicada	4	OADI			
	Aprobación de proyectos de investigación	Investigación aprobada	20	OADI			

Fuente: Elaboración Propia

6.4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivos específicos	Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsable
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al desarrollo de la docencia e investigación en el HEJCU.	Elaboración de plan de investigación	Informe Técnico	1	1												OADI
	Elaboración de Guía para el desarrollo de investigación	Resolución Directoral	1												1	OADI
	Elaboración de plan para actualizar líneas de investigación	Informe Técnico	1	1												OADI
Gestionar las actividades de capacitación y desarrollo de competencias en investigación y ética en el personal del HEJCU	Capacitar al personal del HEJCU en temas de investigación	Número de personas capacitadas	25			10						15				OADI
	Capacitar al comité institucional de ética en investigación en temas de ética en investigación	Número de personas capacitadas	15			15										OADI
	Realizar eventos científicos	Evento	1										1			OADI
Fomento de la investigación científica en el HEJCU	Seguimiento y evaluación del plan de investigación	Informe	4			1			1			1			1	OADI
	Supervisión inopinada del uso del formato de consentimiento informado para las actividades de docencia e investigación (Supervisión inopinada a proyecto de investigación prolectivo)	Informe	2						1						1	OADI
	Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales dentro del HEJCU.	Documento	2						1						1	OADI
	Evaluación del cumplimiento del plan del Comité de ética en investigación	Informe	1												1	OADI

	Asesoramiento en la elaboración de proyectos de investigación, informes finales y publicaciones	Informe	1							1								OADI
	Publicaciones científicas de estudios primarios en bases de datos indexadas (Scopus, Web of Science, Pubmed)	Informe	7															OADI
	Publicación de la revista científica institucional	Revista publicada	4			1			1			1			1			OADI
	Aprobación de proyectos de investigación	Investigación aprobada	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2			OADI

Fuente: Elaboración Propia

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de investigación será financiado por recursos ordinarios del Hospital de Emergencias 'José Casimiro Ulloa', con el propósito de generar conocimiento científico aplicado a la mejora de la atención en emergencias y desastres, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y contribuyendo al desarrollo de la evidencia en el campo de la medicina de emergencias.

Objetivos específicos	Actividad	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al desarrollo de la docencia e investigación en el HEJCU.	Elaboración de plan de investigación	90001 ACCIONES CENTRALES	399999 SIN PRODUCTO	5000913 Investigación y desarrollo
	Elaboración de Guía para el desarrollo de investigación			
	Elaboración de plan para actualizar líneas de investigación			
Gestionar las actividades de capacitación y desarrollo de competencias en investigación y ética en el personal del HEJCU	Capacitar al personal del HEJCU en temas de investigación			
	Capacitar al comité institucional de ética en investigación en temas de ética en investigación			
	Realizar eventos científicos			
Fomento de la investigación científica en el HEJCU	Seguimiento y evaluación del plan de investigación			
	Supervisión inopinada del uso del formato de consentimiento informado para las actividades de docencia e investigación (Supervisión inopinada a proyecto de investigación prolectivo)			
	Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales dentro del HEJCU.			
	Evaluación del cumplimiento del plan del Comité de ética en investigación			
	Asesoramiento en la elaboración de proyectos de investigación, informes finales y publicaciones			
	Publicaciones científicas de estudios primarios en bases de datos indexadas (Scopus, Web of Science, Pubmed)			

	Publicación de la revista científica institucional			
	Aprobación de proyectos de investigación			

Fuente: Elaboración Propia

6.5.1 MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

MATRIZ DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SEGÚN TAREA

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la investigación científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) mediante la planificación estratégica, la gestión administrativa eficiente y la supervisión de proyectos de investigación, asegurando el desarrollo de estudios rigurosos y de impacto en el ámbito de la salud. Asimismo, se promoverá la capacitación del personal en metodología de la investigación y la difusión del conocimiento generado, con el propósito de mejorar la calidad de la atención en emergencias y urgencias, contribuyendo a la innovación y el avance científico en el sector salud.		
Objetivo Específico	Actividad	Monto Total	Órgano Involucrado.
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al desarrollo de la docencia e investigación en el HEJCU.	Elaboración de plan de investigación	S/ 0.00	OADI
	Elaboración de Guía para el desarrollo de investigación	S/ 0.00	OADI
	Elaboración de plan para actualizar líneas de investigación	S/ 0.00	OADI
Gestionar las actividades de capacitación y desarrollo de competencias en investigación y ética en el personal del HEJCU	Capacitar al personal del HEJCU en temas de investigación	S/ 0.00	OADI
	Capacitar al comité institucional de ética en investigación en temas de ética en investigación	S/ 0.00	OADI
	Realizar eventos científicos	S/ 0.00	OADI

Fomento de la investigación científica en el HEJCU	Seguimiento y evaluación del plan de investigación	S/ 0.00	OADI
	Supervisión inopinada del uso del formato de consentimiento informado para las actividades de docencia e investigación (Supervisión inopinada a proyecto de investigación prolectivo)	S/ 0.00	OADI
	Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales dentro del HEJCU.	S/ 0.00	OADI
	Evaluación del cumplimiento del plan del Comité de ética en investigación	S/ 0.00	OADI
	Asesoramiento en la elaboración de proyectos de investigación, informes finales y publicaciones	S/ 0.00	OADI
	Publicaciones científicas de estudios primarios en bases de datos indexadas (Scopus, Web of Science, Pubmed)	S/ 0.00	OADI
	Publicación de la revista científica institucional	S/ 0.00	OADI
	Aprobación de proyectos de investigación	S/ 0.00	OADI

VI. SEGUIMIENTO Y VALUACION DEL PLAN

- ✓ Reuniones mensuales del equipo de trabajo de la OADI, para realizar el seguimiento (supervisión y monitoreo) de las actividades establecidas en el presente Plan.
- ✓ Elaboración de Informes, realizado por el equipo de trabajo de la OADI, de acuerdo con la evaluación del presente Plan.

	Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)
---	--	--

VII. RESPONSABILIDADES

- ✓ Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación: Tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al Plan Anual y su posterior monitoreo y seguimiento.
- ✓ Jefes de Departamentos asistenciales y Tutores: Tienen la responsabilidad de implementar las actividades que le corresponden y remitir la información solicitada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- ✓ Comités y equipos conformados: Tienen la responsabilidad de remitir la información solicitada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- ✓ Médicos Residentes, Internos de Ciencias de la Salud y alumnos de Pre grado: Tiene la responsabilidad de cumplir con lo estipulado en los planes.

VIII. BIBLIOGRAFIA

- ✓ Fernando D'Alessio Ipinza. Enfoque Estratégico Un enfoque de Gerencia. Primera edición. Centrum – Centro de Negocios Pontificia Universidad Católica del Perú: Pearson Educación de México S.A. de C.V.; 2008.
- ✓ Cristóbal Pérez-Jerez Alvarado, Manuel Emilio Rodríguez Herrera, Gabriel de Jesús Armas Vallejos. Estrategia como herramienta de gestión. Primera edición. México: Alfaomega Grupo Editor, 2012.
- ✓ Anales del Sistema Sanitario de Navarra, versión impresa ISSN 1137-6627, Anales SIS San Navarra vol.33 supl.1 Pamplona 2010.
- ✓ Fred R. David, Francis Marion University, Florence, South Carolina. Conceptos de Administración Estratégica. Decimocuarta edición. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. 2013.
- ✓ Galloso Porras E.M., Ospino Ederly J.J, Desarticulación del Planeamiento estratégico y la programación presupuestaria y su efecto en la gestión del CEPLAN. [internet]. 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/pc.v25i2.19517>
- ✓ https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0095120170213.pdf



**Plan de Trabajo Anual de investigación de la
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación**

**Oficina de Apoyo a la Docencia e
Investigación del Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"
(OADI-HEJCU)**

IX. ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE INVESTIGACION

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	VALOR ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Planificar y realizar la gestión administrativa de los documentos normativos correspondientes al desarrollo de la docencia e investigación en el HEJCU.	Total de documentos normativos realizados por la OADI	(Número de documentos normativos realizados por la OADI / Total de documentos normativos realizados por la OADI) X 100	80 %	Anual	OADI
Gestionar las actividades de capacitación y desarrollo de competencias en investigación y ética en el personal del HEJCU	Porcentaje de investigaciones ejecutadas por personal capacitado en investigación	(N° de proyectos de investigación institucionales ejecutados / N° de proyectos institucionales aprobados por OADI) X 100	80%	Semestral	OADI
Fomento de la investigación científica en el HEJCU	Porcentaje de trabajos originales publicados en revistas científicas con al menos un autor cuya filiación sea del HEJCU	Número de trabajos originales publicados en revistas científicas con al menos un autor cuya filiación sea del HEJCU / Número total de trabajos originales publicados en revistas científicas con al menos un autor cuya filiación sea del HEJCU) x 100	6	Mensual	OADI

Fuente: Elaboración Propia



**Plan de Trabajo Anual de investigación de la
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación**

**Oficina de Apoyo a la Docencia e
Investigación del Hospital de Emergencias
“José Casimiro Ulloa”
(OADI-HEJCU)**

FICHA INDICADOR

	Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (OADI-HEJCU)
---	--	--

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Código del Indicador	INVESTIGACION-1
Nombre del Indicador	Porcentaje de investigaciones ejecutadas por personal capacitado en investigación
Justificación	El Porcentaje de Investigaciones Ejecutadas es un indicador clave para medir el cumplimiento de objetivos en la producción científica, la eficiencia en el uso de recursos y la efectividad de la gestión investigativa. Permite evaluar el impacto en la generación de conocimiento, identificar barreras en los procesos y promover estrategias de mejora. Además, facilita la rendición de cuentas y garantiza la optimización de recursos en entornos académicos y hospitalarios, contribuyendo al desarrollo de investigaciones aplicadas y a la mejora continua en la atención médica y formación profesional.
Objetivo	Medir el grado de cumplimiento de la ejecución de investigaciones en relación con las investigaciones aprobadas, permitiendo evaluar la eficiencia en la gestión de recursos, identificar barreras en el proceso investigativo y fomentar estrategias de mejora que optimicen la producción científica y su impacto en el ámbito académico, hospitalario o institucional.
Tipo de Indicador	1. Se clasifica principalmente dentro de la categoría de Cumplimiento, ya que mide en qué medida las investigaciones aprobadas han sido llevadas a cabo según lo programado. Este indicador refleja el grado de ejecución en relación con lo establecido, asegurando que las investigaciones avanza conforme a lo planificado. 2. Adicionalmente, puede estar vinculado a la categoría de Gestión, en la medida en que permite evaluar la administración de los recursos y procesos involucrados en la ejecución de las investigaciones. Sin embargo, su enfoque principal es el cumplimiento de las metas establecidas.
Fórmula (numerador x 100 / denominador)	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación institucionales ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos institucionales aprobados por OADI}} \right) \times 100$
Unidad de Medida	% (Porcentaje)
Frecuencia	Semestral (Informe de avance de proyectos y artículos de la ficha 48) y Anual (Envío del informe final al término del año fiscal)
Línea Base	80%
Estándar	80%
Meta	$\geq 80\%$
Fuente de Datos	Documentos obtenidos del sistema de gestión de documentos (SGD)
Norma	Resolución Directoral N°283-2024-DG-HEJCU - Plan Operativo Institucional Anual 2025 Consistente con el PIA 2025 del HEJCU
Responsable	Jefatura de la Oficina de apoyo a la docencia e investigación

	Plan de Trabajo Anual de investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (OADI-HEJCU)
---	--	--

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Código del Indicador	INVESTIGACION-2
Nombre del Indicador	Porcentaje de trabajos originales publicados en revistas científicas con al menos un autor cuya filiación sea del HEJCU
Justificación	Este indicador mide la productividad científica del HEJCU y su impacto en la comunidad académica al cuantificar la publicación de investigaciones originales en bases indexadas como SciELO y Scopus. Refleja el compromiso institucional con la generación de conocimiento, el cumplimiento de estándares de calidad, y la mejora de la atención en emergencias. Además, favorece la visibilidad del hospital, facilita colaboraciones y acceso a financiamiento, y permite evaluar el desempeño en investigación para fortalecer su desarrollo estratégico.
Objetivo	Medir la producción científica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) en términos de investigaciones originales publicadas en bases de datos indexadas como SciELO y Scopus, con al menos un autor afiliado a la institución, con el fin de evaluar el impacto, la visibilidad y el desarrollo de la investigación dentro del hospital, promoviendo la generación de conocimiento de calidad en el ámbito de emergencias y desastres.
Tipo de Indicador	Productividad, ya que mide la cantidad de investigaciones originales publicadas con filiación del HEJCU en bases indexadas, reflejando su impacto en la comunidad académica y el cumplimiento de metas institucionales en investigación.
Fórmula (numerador x 100 / denominador)	$\frac{\text{Número de trabajos originales publicados en revistas científicas con al menos un autor cuya filiación sea del HEJCU}}{\text{Número total de trabajos originales publicados en revistas científicas con al menos un autor cuya filiación sea del HEJCU}} \times 100$
Unidad de Medida	% (Porcentaje)
Frecuencia	Mensual
Línea Base	5
Estándar	5
Meta	6
Fuente de Datos	Documentos obtenidos del sistema de gestión de documentos (SGD), Oficios y resoluciones directorales
Norma	Decreto Supremo N.º 022-2024-SA - Indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025
Responsable	Jefatura de la Oficina de apoyo a la docencia e investigación